HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 251

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDIA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL RESPECTO AL SERVICIO DE NEUROLOGÍA.-

251

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

14

San Isidro, 08 de Mayo de 2024

VISTO :

Los reclamos de madres y padres que concurren al Hospital Materno Infantil de San Isidro ante la falta de una guardia neurológica que pueda atender casos con patologías que requieren atención inmediata de dichos especialistas y;

CONSIDERANDO:

Que, es importante y necesario tener un neurólogo de guardia, para la atención de niños y niñas que ingresan con patologías epilépticas, convulsiones, pérdida de conocimiento, movimientos anormales, etc;

Que, brindar atención inmediata frente a una crisis convulsiva es esencial para evitar secuelas graves como puede ser daño cerebral;

Que, es de suma importancia que haya un equipo médico en la guardia para pacientes con esta discapacidad, como así también personal de enfermería capacitado en el tema, para poder asistir ante las urgencias con máximos recursos;

Que, según las denuncias recibidas por nuestro bloque los pacientes que están internados en la Maternidad deben esperar hasta el día que se encuentra el especialista en el hospital para ser atendidos.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÒN

Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al departamento ejecutivo que a través del área que corresponda, informe sobre el funcionamiento de la guardia del Hospital Materno Infantil respecto del servicio de neurología.-

Artículo 2 : De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ESTEFANIA RIVADULLA
FR-UP

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Bonuppissen
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/05/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 17 de MAYO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 08 MAY 2024 ☆
Hora 13:00 hs.
RECIBIDO